GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	X☐					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X☐	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	08/10/2026	Hasta:	31/10/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐X	**NÚMERO:**	4600019711		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	06/10/2026		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección abreviada Subasta inversa electrónica		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			17195		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			08/10/2026		
OBJETO: Suministro de insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios como acciones complementarias a la formación y/o capacitación, asesoría y acompañamiento a pequeños productores agropecuarios, en el marco del convenio N°24AS163G1686 suscrito con el SENA, **etapa III. Lote 1**					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Desarrollo Económico		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		COMUNFER SAS		
	NIT		901016550-8		
VALOR [$]:	INICIAL:		El valor total del Contrato es de **DOSCIENTOS UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($201.900.000,00).** Incluido IVA		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
		NA	"N/A"	"N/A"	
	VALOR TOTAL:		El valor total del Contrato es de **DOSCIENTOS UN MILLON NOVECIENTOS MIL PESOS M/L ($201.900.000,00)** Incluido IVA		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		4500067766		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/10/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		El plazo de este contrato es de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2026.		

			FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**
			08/10/2026		15/12/2026
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		15/12/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**Teresita de Jesús Rengifo Martínez C.C. 34.996.968 Supervisora Coordinadora (seguimiento administrativo, técnico, jurídico financiero)** Marcela Orrego Valencia C.C21.668.138 Supervisora colegiada (seguimiento técnico subregión Urabá) Oscar David Pérez Arango C.C 3.482.221 Supervisor Colegiado (seguimiento técnico subregión Oriente)			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		27.66			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		0.00			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA	

CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

El presente informe de seguimiento a la contratación estatal corresponde al seguimiento administrativo, técnico, jurídico y contable/financiero establecido en la designación de supervisión colegiada radicado N°2026020040608 de fecha 08/10/2026 para todas las obligaciones dispuestas en el contrato **N°4600019711**.

Para la verificación del cumplimiento del alcance del objeto del contrato **N°4600019711**, de acuerdo con los requerimientos de los Estudios y Documentos Previos, los pliegos de condiciones y la Minuta, el contratista **Comunfer SAS** fue convocado para la conformación del Comité técnico y primera reunión del mismo, el pasado 08/10/2026, de la cual se anexa acta al presente informe.

OBLIGACIONES PACTADAS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y adendas si las hubiere.	7,00	7,00	Acta de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (19/10/2026). Informe de ejecución del contratista del mes de octubre.	Se avanza en las actividades de coordinación y las entregas se realizarán acorde a lo establecido en el cronograma de entregas entregado por los contratistas
2. Suministrar los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, de acuerdo con las especificaciones determinadas en el proceso de selección. **Anexo 4** (Fichas Técnicas de los productos)	0,25	0,25	Acta de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (19/10/2026). Informe de ejecución del contratista del mes de octubre	Se avanza en las actividades de coordinación y las entregas se realizarán acorde a lo establecido en el cronograma de entregas entregado por los contratistas

3. El contratista debe comunicarse y coordinar con los líderes y/o representantes de las formas organizativas de productores y/o funcionario de la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria y/o instructor del SENA responsable de la formación, para hacer la entrega en cabeceras municipales de los productos con las cantidades requeridas, previa notificación al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico o a quien esta designe para ello, quien es el encargado de supervisar el recibo de dichos insumos. **Anexo 6** (Cuadro resumen con la ubicación de la subregión, municipio, nombre de la forma organizativa).	1,7	1,7	Acta de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (19/10/2026). Informe de ejecución del contratista del mes de octubre	
4. Reponer los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, que presente alguna alteración, deterioro y/o faltante, máximo cinco (5) días hábiles, después de haberse reportado el hecho. El contratista y el supervisor colegiado de la Secretaría de Desarrollo Económico, deberán informar inmediatamente y de manera oficial al Supervisor Coordinador de este contrato sobre dicha situación y entregar soportes de la reposición.	0,00	0,00		A la fecha no se ha presentado solicitud de reposición
5. Garantizar la calidad los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, a través de la ficha técnica del producto, en cuanto a contenido, calidad y presentación del mismo, que certifiquen el cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el contratante y cumplimiento de la normatividad de transporte.	0,16	0,16	Acta de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (19/10/2026). Informe de ejecución del contratista del mes de octubre	
6. Presentar los formatos de entrega de productos, (Anexo 17) de los insumos entregados, debidamente diligenciados y firmados por el Supervisor designado por la Secretaría de Desarrollo Económico y representante y/o líder de la forma organizativa de productores y/o instructor del SENA responsable de la formación del grupo y/o funcionario de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria o la entidad que haga sus veces en el municipio. El formato de entrega de insumos contiene: subregión, municipio, fecha, dirección del punto de entrega, nombre e identificación del o los responsables que reciben, descripción del producto, unidades y verificar el buen estado al momento de la entrega..	1,7	1,7	Los formatos de recibo de productos entregados a la fecha por parte del contratista se relacionan a continuación: Formatos de recibo de productos de los grupos de productores de los municipios de Caucasia (1 grupo), El Bagre (1 grupo), Argelia (2 grupos), San Rafel (2 grupos)	

7. Presentar cinco (5) días después de firmada el Acta de Inicio a la Secretaría de Desarrollo Económico, el cronograma establecido para la entrega de los insumos agropecuarios, el cual debe contener la siguiente información: Subregión, Municipio, lugar de entrega, día de entrega, datos del responsable que realizará la entrega. Cronograma que debe conversar con el cronograma de actividades del contrato.	10,00	10,00	El contratista presento cronograma de entregas a través de correo electrónico de fecha 19/10/2026. Se aprobó el cronograma en reunión de comité técnico del 22/10/2026	Se anexa cronograma de entregas
8. Coordinar con el supervisor designado por la Secretaría de Desarrollo Económico, con el representante o líder de la forma organizativa de productores, funcionario de las secretarías de agricultura municipales (o quien haga sus veces) y/o instructor del SENA (responsable de la formación del grupo); las entregas de los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, horarios y lugares de entrega, así como los formatos respectivos para la legalización de dichas entregas.	2,35	2,35	Actas de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (19/10/2026). Informe de ejecución del contratista del mes de octubre	Se avanza en las actividades de coordinación y las entregas se realizarán acorde a lo establecido en el cronograma de entregas entregado por los contratistas
9. Participar en las reuniones de comité técnico para coordinar la operación de entrega de los insumos requeridos en los municipios.	4,00	4,00	Actas de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026.	Se anexa actas
10. Informar de manera oportuna, escrita y documentada a la Supervisión del contrato sobre cualquier novedad que se presente durante la ejecución, incluyendo variaciones en cantidades, existencias, tiempos de entrega o condiciones logísticas.	0,50	0,50	Actas de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026	
11. Abstenerse de establecer condiciones diferentes a las previstas en los Estudios y Documentos Previos, el anexo técnico y los documentos contractuales. Cualquier estipulación en contrario se tendrá por no escrita, prevaleciendo lo dispuesto por el Departamento.	0,00	0,00	Informe de ejecución del contratista	
TOTAL	**27,66**	**27,66**		

Se amplía la obligación 2 del componente técnico señalada en el anterior cuadro

SUBREGION	MUNICIPIOS SELECCIONADOS PARA 2026	Organización de productores	INSUMOS ENTREGADOS (SI o No)	FORMATO DE RECIBO ENTREGADO (Si o No)
Urabá	Vigía del Fuerte	Asociación de pescadores de Buchadó		
Urabá	Vigía del Fuerte	Mujeres transformadoras del Achiote		
Urabá	Vigía del Fuerte	Mujeres Empoderadas de San Miguel		

SUBREGION	MUNICIPIOS SELECCIONADOS PARA 2026	Organización de productores	INSUMOS ENTREGADOS (SI o No)	FORMATO DE RECIBO ENTREGADO (Si o No)
Urabá	Chigorodó	Asociación de población vulnerable por un futuro mejor de Antioquia		
Urabá	Chigorodó	Asociación - Asocamura		
Urabá	Chigorodó	Asociación Agroindustrial del Urabibe		
Urabá	San Pedro de Urabá	Asociacion de Cacoteros de San Pedro de Urabá (grupo 1)		
Urabá	San Pedro de Urabá	Asociación de Cacaoteros de San Pedro de Urabá (grupo 2)		
Urabá	San Pedro de Urabá	Asociacion de productores agropecuarios de Zapindonga		
Occidente	Frontino	Pequeños ganaderos de leche - Vereda Curadiente		
Occidente	Frontino	Pequeños productores de café - Vereda Ponton		
Occidente	Frontino	Asoequidad Mujeres con sabor a café		
Occidente	Sopetrán	Productores de aguacate del municipio de Sopetrán		
Occidente	Sopetrán	Productores de limón tahiti y mango de Sopetran		
Occidente	Sopetrán	Asociación de fruticultores de la vereda de Santa Rita Sopetran -		
Bajo Cauca	Caucasia	Asociación de parceleros unidos de Caucasia	SI	SI
Bajo Cauca	El Bagre	Asociación de Mujeres de la Granja Los Aguacates	SI	SI
Suroeste	Ciudad Bolívar	Mujeres Cafeteras		
Suroeste	Ciudad Bolívar	Grupo Porcicultores		
Suroeste	Ciudad Bolívar	Asociación Bolívar Sabe a Café (Inspiración Cafeteras)		
Norte	Gómez Plata	Asociación Agropecuaria y Campesina de Apicultores		
Norte	Gómez Plata	Grupo Piscicultores		
Norte	Gómez Plata	Asociación de Mujeres Caficultoras de Gómez Plata		
Norte	Gómez Plata	Grupo de Productores de plátano- Municipio de Gómez Plata		
Nordeste	Santo Domingo	Grupo de mujeres Vereda El Rayo		
Nordeste	Santo Domingo	Grupo de mujeres Vereda Cantayus Alto		
Magdalena Medio	Maceo	Asociación de mujeres Cacaocultoras		
Magdalena Medio	Maceo	Junta de Acción Comunal La Paloma		
Magdalena Medio	Maceo	Grupo Emprendedores (para la actividad1)		
Oriente	El Peñol	Casa albergue refugio de la fe en dios hogar de Jesús		
Oriente	El Peñol	Mujeres emprendedoras empresarias empoderadas		

SUBREGION	MUNICIPIOS SELECCIONADOS PARA 2026	Organización de productores	INSUMOS ENTREGADOS (SI o No)	FORMATO DE RECIBO ENTREGADO (Si o No)
Oriente	El Peñol	Asociación de mujeres de Santa Inés		
Oriente	Nariño	Grupo cacaoteros		
Oriente	Nariño	Asociación Municipal de Paneleros de Nariño		
Oriente	Nariño	Asociación para el Desarrollo Agropecuario de Puerto Venus		
Oriente	San Luis	Grupo de mujeres de la vereda El Prodigio		
Oriente	San Luis	Grupo de mujeres Vereda Santa Rosa		
Oriente	San Luis	Asociación de Mujeres de San Luis		
Oriente	San Francisco	Asociación de Mujeres de San Francisco		
Oriente	San Francisco	Feria Campesina		
Oriente	San Francisco	Asociación de Familias Guardabosques		
Oriente	San Rafael	Grupo las Jardineras de San Rafael	SI	SI
Oriente	San Rafael	Grupo de mujeres La Granja	SI	SI
Oriente	Argelia	Asociación de cacaoteros de Argelia	SI	SI
Oriente	Argelia	Asociación de mujeres Río Pozo	SI	SI

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

OBLIGACIONES PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	DESCRIPCION DEL METODO DE CALCULO	% PESO PORCENTUAL POR CADA OBLIGACION
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los estudios y documentos previos, en el pliego de condiciones y adendas si las hubiere.	• Conformar comité técnico • Entregar insumos en 17 municipios del departamento de Antioquia • Entregar insumos en los 35 grupos de productores. Las 3 actividades corresponden al 100% (cada una está valorada en 33,3333%)	15%
2. Suministrar los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, de acuerdo con las especificaciones determinadas en el proceso de selección. Anexo 4 (Fichas Técnicas de los productos)	Cantidad total de productos a entregar (lote 1): 4.796. Que corresponden al 100%. El porcentaje se calcula de acuerdo a las cantidades de producto efectivamente entregados	15%
3. El contratista debe comunicarse y coordinar con los líderes y/o representantes de las formas organizativas de productores y/o funcionario de la unidad municipal de asistencia técnica agropecuaria y/o instructor del SENA responsable de la formación, para hacer la entrega en cabeceras municipales de los productos con las cantidades requeridas, previa notificación al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico o a quien esta designe para ello, quien es el encargado de supervisar el	Número de grupos de productores donde se realizarán entregas: 35 grupos de productores. Que corresponde al 100%. El porcentaje se calcula de acuerdo al número de grupos de productores a los cuales efectivamente se les entrego los productos.	10%

OBLIGACIONES PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	DESCRIPCION DEL METODO DE CALCULO	% PESO PORCENTUAL POR CADA OBLIGACION
recibo de dichos insumos. Anexo 6 (Cuadro resumen con la ubicación de la subregión, municipio, nombre de la forma organizativa).		
4. Reponer los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, que presente alguna alteración, deterioro y/o faltante, máximo cinco (5) días hábiles, después de haberse reportado el hecho. El contratista y el supervisor colegiado de la Secretaría de Desarrollo Económico, deberán informar inmediatamente y de manera oficial al Supervisor Coordinador de este contrato sobre dicha situación y entregar soportes de la reposición.	En caso de que se presente una situación de reposición de producto se estará informando	5%
5. Garantizar la calidad los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, a través de la ficha técnica del producto, en cuanto a contenido, calidad y presentación del mismo, que certifiquen el cumplimiento de las especificaciones solicitadas por el contratante y cumplimiento de la normatividad de transporte.	Cantidad total de productos a entregar (lote 1): 4.796. Que corresponden al 100%. El porcentaje se calcula de acuerdo a las cantidades de producto efectivamente entregados	10%
6. Presentar los formatos de entrega de productos, (Anexo 17) de los insumos entregados, debidamente diligenciados y firmados por el Supervisor designado por la Secretaría de Desarrollo Económico y representante y/o líder de la forma organizativa de productores y/o instructor del SENA responsable de la formación del grupo y/o funcionario de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria o la entidad que haga sus veces en el municipio. El formato de entrega de insumos contiene: subregión, municipio, fecha, dirección del punto de entrega, nombre e identificación del o los responsables que reciben, descripción del producto, unidades y verificar el buen estado al momento de la entrega.	Numero de formatos de recibo de productos presentados (debidamente diligenciados) por cada grupo organizativo. En total son 35 grupos organizativos; así que se recomienda diligenciar un formato de recibo por cada grupo. 35 formatos de recibo son el 100%	15%
7. Presentar cinco (5) días después de firmada el Acta de Inicio a la Secretaría de Desarrollo Económico, el cronograma establecido para la entrega de los insumos agropecuarios, el cual debe contener la siguiente información: Subregión, Municipio, lugar de entrega, día de entrega, datos del responsable que realizará la entrega. Cronograma que debe conversar con el cronograma de actividades del contrato.	Un cronograma presentado es el 100%	10%
8. Coordinar con el supervisor designado por la Secretaría de Desarrollo Económico, con el representante o líder de la forma organizativa de productores, funcionario de las secretarías de agricultura municipales (o quien haga sus veces) y/o instructor del SENA (responsable de la formación del grupo); las entregas de los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, horarios y lugares de entrega, así como los formatos respectivos para la legalización de dichas entregas.	Número de Municipios donde se realizarán entregas: 17 municipios es el 100%	10%
9. Participar en las reuniones de comité técnico para coordinar la operación de entrega de los insumos requeridos en los municipios.	Se proyecta realizar 4 reuniones de comité técnico, las cuales equivalen al 100%	8%
10. Informar de manera oportuna, escrita y documentada a la Supervisión del contrato sobre cualquier novedad que se	En las reuniones de comité y por correo electrónico se gestiona la información	1%

OBLIGACIONES PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	DESCRIPCION DEL METODO DE CALCULO	% PESO PORCENTUAL POR CADA OBLIGACION
presente durante la ejecución, incluyendo variaciones en cantidades, existencias, tiempos de entrega o condiciones logísticas.	recibida sobre novedades en la ejecución	
11. Abstenerse de establecer condiciones diferentes a las previstas en los Estudios y Documentos Previos, el anexo técnico y los documentos contractuales. Cualquier estipulación en contrario se tendrá por no escrita, prevaleciendo lo dispuesto por el Departamento.	No se acepta el establecer condiciones diferentes a las previstas en los EP	1%
TOTAL		**100%**

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

El presente contrato de suministros N°4600019711 fue gestionado por la Secretaría de Desarrollo Económico para darle cumplimiento y complementariedad a varios compromisos pactados en el marco del convenio N°24AS163G1686 suscrito con el SENA. Por lo anterior, esta entidad viene desarrollando procesos de formación, asesoría y acompañamiento con las formas asociativas grupales de pequeños productores beneficiarios del contrato; para que estas cuenten con el conocimiento técnico pertinente para realizar un uso eficiente de los suministros recibidos y se contribuya al mejoramiento de la productividad del sector agropecuario. En este contrato no se contempla actividades en el componente social.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

Desde la formulación del estudio y documento previo y Pliego de condiciones del presente contrato, la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento exigió el cumplimiento del registro ICA a los proponentes y así mismo los permisos necesarios en el estudio y documento previo en el numeral 2.2. Especificaciones técnicas se relacionaron las normas de carácter ambiental, técnicas y permisos de comercialización, entre otras a tener en cuenta por el contratista durante la ejecución del contrato. A continuación, se relacionan algunas:

•Decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Agricultura, modificado por los Decretos 1840 de 1994, 3213 de 2003, 4368 de 2006, 3830 de 2008 y 2501 de 2008, por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.
•Resolución 090832 26/01/2021 del ICA, “Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra.”
•Resolución 00150 del 21/01/2003. Por la cual se adopta el Reglamento Técnico de Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos para Colombia.
•Resolución 968 del 10/03/2010. Por medio de la cual se modifica la Resolución 150 de 2003. Modifica los Arts. 14, 26, 29, 33 y los anexos 8 y 10 de la Res. 150 de 2003.
•Resolución 3002 de 20/10/2005. Por la cual se dictan disposiciones sobre la modificación al etiquetado de los insumos agrícolas (plaguicidas químicos de uso agrícola, reguladores fisiológicos de plantas, coadyuvantes, fertilizantes y acondicionadores de suelos, bioinsumos agrícolas y extractos vegetales).

•Resolución 387 del 22/12/2011 – MADR "Por la cual se establece la política de precios en materia de insumos agropecuarios".
•Resolución 389 del 26/12/2011 – MADR. "Por la cual se someten a libertad vigilada algunos fertilizantes y plaguicidas de uso agrícola".
•Resolución 1756 del 2006 del ICA. Manual de procedimientos de regulación y control de plaguicidas químicos de uso agrícola.
•Resolución 3168 del 07/09/2015. Por medio de la cual se reglamenta y controla la producción, importación y exportación de semillas producto del mejoramiento genético para la comercialización y siembra en el país, así como el registro de las unidades de evaluación agronómica y/o unidades de investigación en fitomejoramiento y se dictan otras disposiciones". Deroga las Resoluciones ICA 970 de 2010, 1881 de 1992, 456 de 2009, 2501 de 2003, 2692 de 1998 y todas las disposiciones que le sean contrarias.
•Resolución No. 0780006 del 25/11/2020, Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de viveros y/o huertos básicos dedicados a la producción y comercialización de material vegetal de propagación para la siembra en el país.
•Resolución No.00001580 (09/02/2022) "Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes, formuladores, envasadores, distribuidores, importadores y/o exportadores de los plaguicidas químicos de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de plaguicidas químicos de uso agrícola y otras disposiciones".
•Resolución No. 068370 (27 / 05 / 2020) Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro de productor, productor por contrato, envasador, importador y departamentos técnicos de ensayos de eficacia agronómica de Bioinsumos para uso agrícola; así como los requisitos para el registro de Bioinsumos para uso agrícola"
•Resolución 58 de 2025 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en Colombia establece un régimen de libertad vigilada para insumos agropecuarios y alimentos balanceados •Resolución 20186 de 2016 – ICA, por medio de la cual se establecen las condiciones sanitarias y de bioseguridad en la producción primaria de animales acuáticos, para obtener el certificado como Establecimiento de Acuicultura Bioseguro.
•Resolución 64 de 2016 - ICA, por la cual se establecen los requisitos para obtener el Registro Pecuario de los establecimientos de acuicultura, ante el ICA.
•Resolución 1799 de 2020 - AUNAP, Por medio de la cual se modifica la Resolución 194 de 2017, "Por la cual se establece el precio de venta de las larvas y alevinos de peces de especies nativas y domesticadas producidos por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)".
•Resolución 1485 del 21/07/2022. AUNAP. "Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para el otorgamiento de permisos y autorizaciones para el ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura, así como de sus prórrogas, modificaciones, aclaraciones y cancelaciones, archivo de expedientes y expedición de patentes de pesca, se adoptan otras disposiciones y se deroga la resolución No. 2723 de 2021".
•Resolución No.00006535 (07/06/2023) "Por la cual se declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el territorio nacional por la presencia de Streptococcus Agalactiae ST7 serotipo IA"
•Resolución 1414 de 2006 - ICA, por la cual se establece el registro ante el ICA, de productores de camarón y de peces para el consumo humano, con destino a la exportación
•Resolución 2287 de 2015 - AUNAP, por la cual se declaran especies de peces domesticadas las especies trucha arco iris (Oncorhynchus mykiss). Tilapia del nilo, tilapia plateada o mojarra lora (Oreochromis niloticus) y el híbrido de tilapia roja (Oreochromis sp) y se establecen medidas de manejo para las mismas.

•Resolución 1057 del 23 de marzo 2010, Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que debe cumplir la miel de abejas para consumo humano.
•Ordenanza 46 del 21 de diciembre de 2018, por medio de la cual se declara a las abejas, insectos de interés ecológico, social y económico en el departamento de Antioquia.
•Ley 2193 del 6 de enero de 2022, Por medio de la cual se crean mecanismos para el fomento y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones.
•Resolución 00206 del 08 de julio de 2022, "por la cual se adopta el Manual de Condiciones de Bienestar Animal en la cría de abejas (Apis mellifera) en el sector agropecuario".
•Resolución No.00019650 del 05 de octubre de 2022, "Por la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los predios destinados a las actividades productivas con la especie Apis mellifera y/o abejas nativas sin aguijón-ANSA, así como para el registro de Apicultores y/o criadores de abejas nativas sin aguijón-ANSA, en el territorio nacional".
•Resolución 00008390 del 12/07/2023, Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para obtener la certificación en Buenas Prácticas Apícolas (BPAP) en los predios dedicados a la producción de la especie Apis mellifera.
•De igual forma cumplir con las disposiciones legales de la Ley 99 de 1993 y demás normas que la modifiquen o amplíen relacionadas con el medio ambiente.
•Decreto 677 de 1995. Vigilancia sanitaria de medicamentos productos de aseo higiene y limpieza. Invima.
•Decreto 173 del 5 de febrero de 2001. Ministerio de Transporte, por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga.
•Decreto 1609 de julio 31 de 2002. Ministerio de Transporte. por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
•Decreto 198 de febrero 12 de 2013. Ministerio de Transporte. por el cual se suprimen, trasladan y reforman trámites en materia de tránsito y transporte.
• Normas Técnicas de Calidad – NTC 1061, NTC 5167, NTC 40, expedidas por el ICONTEC.

A cada uno de los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios solicitados se le elaboró una ficha técnica, la cual especifica las características y/o especificaciones técnicas que condicionan la buena calidad del producto para alcanzar de manera acertada el objeto contractual; fichas técnicas que son de obligatorio cumplimiento.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

El contratista presento adjunto al informe de ejecución N°1, el documento denominado resultado de la calificación de Estándares Mínimos SGSST del año 2025, de Comunfer SAS.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas antes descritas y matriz de inversión del proyecto.	CUMPLE	Informe de ejecución N°1 enviado por el contratista. Actas de comité técnico de fecha 08/10/2025 y 22/10/2026. Cronograma de entregas. Comunicación a través de correos electrónicos y mensajes	

		de WhatsApp	
2. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero, contable y ambiental de la ejecución del contrato, y de forma detallada de la entrega de los insumos, agropecuarios, objeto del contrato, el que debe estar mínimo acorde con lo establecido en el cronograma de entregas aprobado por la Secretaría de Desarrollo Económico	CUMPLE	Informe de ejecución N°1 enviado por el contratista. Actas de comité técnico de fecha 08/10/2025 y 22/10/2026. Cronograma de entregas. Comunicación a través de correos electrónicos y mensajes de WhatsApp	
3. Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del contrato de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales, el que debe ser presentado en los primeros cinco (5) días siguientes al período de ejecución; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe técnico final de la ejecución del proyecto que, describa las actividades realizadas y que contenga los productos definidos en el proyecto y demás documentos requeridos para la liquidación del Contrato. El Contratista se compromete y es responsable de presentar los medios de verificación establecidos en estos estudios y documentos previos, numeral 2.1.1 Alcance del Objeto, como son: Informes mensuales, registro fotográfico, en el mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el cronograma de trabajo. Todos los documentos presentados por el contratista/conveniante, deberán tener la firma a mano alzada, en atención a la circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022.	CUMPLE	Informe de ejecución N°1 enviado por el contratista. Actas de comité técnico de fecha 08/10/2025 y 22/10/2026. Cronograma de entregas. Comunicación a través de correos electrónicos y mensajes de WhatsApp	
4. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	CUMPLE	Informe de ejecución N°1 enviado por el contratista. Actas de comité técnico de fecha 08/10/2025 y 22/10/2026. Cronograma de entregas. Comunicación a través de correos electrónicos y mensajes de WhatsApp	
5. Cumplir con los requisitos establecidos por la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo y demás normas que rijan la materia.	CUMPLE	Informe de ejecución N°1 enviado por el contratista. Certificado actualizado del pago de la SS y PF con planillas	
6. Contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones respectivas de acuerdo a la normatividad colombiana para el desarrollo del objeto del Contrato.	CUMPLE	Informe de ejecución N°1 enviado por el contratista.	
7. Cumplir con los requisitos y exigencias contenidos en el ordenamiento jurídico vigente para los servicios de transporte y tránsito, especialmente aquellas contenidas en la Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1993, Ley 769 de 2002, las especiales contenidas en el Decreto 173 de 2001 #Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga", la Resolución 009 de 2009 expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes respecto al transporte de sustancias sometidas a control especial, y demás actos legales y administrativos relacionados con la materia, así como aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.	CUMPLE	Informe de ejecución N°1 enviado por el contratista.	

8. Conocer y dar cumplimiento a la normatividad aplicable para la ejecución del proyecto	CUMPLE	Informe de ejecución N°1 enviado por el contratista.	
9. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido.	CUMPLE	Póliza de cumplimiento N°14-44-101273660 de fecha 08/10/2026 de Seguros del Estado SA Póliza responsabilidad civil extracontractual N°14-40-101085884 de fecha 08/10/2026 de Seguros del Estado SA	Las garantías fueron presentadas por el contratista en el proceso de legalización del contrato fueron aprobadas por el jurídico y reposan en la carpeta del proceso
10. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	Certificado actualizado del pago de la SS y PF oficio de fecha 30/10/2026. Planilla de pago del operador enlace operativo con fecha de pago del 8/10/2026	Anexo al informe de ejecución N°1
11. Estará a cargo del contratista. Garantizar la afiliación del personal propio, a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) que corresponda al nivel de riesgo de la actividad y asumir las consecuencias legales y económicas derivadas de accidentes laborales o del incumplimiento en esta materia	CUMPLE	Certificado actualizado del pago de la SS y PF oficio de fecha 30/10/2026. Planilla de pago del operador enlace operativo con fecha de pago del 8/10/2026	Anexo al informe de ejecución N°1
12. Facilitar la labor de la supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones y/o requerimientos que se realicen, de la cual se dejará constancia escrita.	CUMPLE	Informe de ejecución N°1 enviado por el contratista.	
13. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del contrato e Informar a la supervisión oportunamente sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	CUMPLE	Informe de ejecución N°1 enviado por el contratista.	
14. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026.	
15. Informar a la supervisión sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionado con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	CUMPLE	Correos electrónicos con intercambio de información y mensajes de WhatsApp	
16. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026.	
17. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio	CUMPLE	Documento denominado resultado de la calificación de	Documento anexo al

y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.		Estándares Mínimos SGSST del año 2025, de Comunfer SAS	informe de ejecución N°1
18. La información utilizada para el desarrollo del contrato que se suscriba, goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1: Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. El contratista manifiesta que salvaguardara la información suministrada	
19. Garantizar el cumplimiento de la política institucional de protección de datos personales, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y demás normas aplicables, cuando se maneje información sensible o confidencial del Departamento.	CUMPLE		
20. El contratista manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del contrato, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	CUMPLE	Oficio del contratista manifestando no estar incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley, presentado en la oferta el cual reposa en el expediente	Documento presentado en el sobre de requisitos habilitantes durante el periodo del proceso pre-contractual. Se solicita al contratista informar la posibilidad de inhabilidades sobrevinientes
21. Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN	CUMPLE	El contratista presentará, cuando gestione el pago, la factura correspondiente a la prestación del bien de conformidad con lo establecido en la DIAN	El presente informe no es para gestión de pago
22. Cumplir con los requisitos y exigencias contenidos en el ordenamiento jurídico vigente para los servicios de transporte y tránsito, especialmente aquellas contenidas en la Ley 105 de 1993, Ley 336 de 1993, Ley 769 de 2002, las especiales contenidas en el Decreto 173 de 2001 “Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga”, la Resolución 009 de 2009 expedida por el Consejo Nacional de Estupefacientes respecto al transporte de sustancias sometidas a control especial, y demás actos legales y administrativos relacionados con la materia, así como aquellas que las modifiquen, complementen o sustituyan.	CUMPLE	Informe de ejecución N°1 enviado por el contratista.	
23. Asumir todos los costos y trámites asociados al perfeccionamiento y legalización del contrato.	CUMPLE	Informe de ejecución N°1 enviado por el contratista. Actas	

		de comité técnico de fecha 08/10/2025 y 22/10/2026. Cronograma de entregas. Comunicación a través de correos electrónicos y mensajes de WhatsApp	
24. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	CUMPLE	El contratista asumirá de acuerdo al régimen tributario los impuestos, tasas y contribuciones, Lo anterior cuando presente documento de gestión de pago.	
25. El Contratista debe presentar un informe final con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y magnético. Toda información reportada debe ser presentada cronológicamente y con las evidencias físicas y soportes de las entregas realizadas.	CUMPLE	El contratista presentará el informe final en su debido momento con sus respectivas evidencias físicas.	
26. El Contratista acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del contrato, por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico.	CUMPLE	Informe de ejecución N°1 enviado por el contratista. Actas de comité técnico de fecha 08/10/2025 y 22/10/2026. Cronograma de entregas. Comunicación a través de correos electrónicos y mensajes de WhatsApp	
27. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	CUMPLE	Oficio del contratista certificado anticorrupción/lista Clinton, el cual reposa en el expediente	Documento presentado en el sobre de requisitos habilitantes durante el periodo del proceso pre-contractual.
28. Los precios ofertados permanecerán fijos durante la ejecución contractual, salvo eventos extraordinarios debidamente acreditados que alteren de manera grave e imprevisible la estructura económica del contrato, caso en el cual se aplicarán las disposiciones legales sobre equilibrio económico contractual.	CUMPLE	Durante la vigencia del contrato permanece el precio determinado como resultado del proceso de la subasta inversa electrónica.	Reposa en la plataforma del SECOP II y la carpeta oficial del contrato el valor determinado para cada producto como resultado del proceso de la subasta inversa
29. Todo pago estará sujeto a la verificación previa del cumplimiento físico y financiero del cronograma de entregas, soportado mediante actas de recibido a satisfacción, registros fotográficos y consolidado de beneficiarios atendidos.	CUMPLE	Los pagos se efectuarán, previa verificación del cumplimiento físico de las entregas	El presente informe no contempla documentos para pago
30. Suministrar al Departamento y/o al Supervisor del	CUMPLE	El contratista suministra a	

contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato.		través de los informes y gestión de correos electrónicos la información requerida por la supervisión	
31. De acuerdo al régimen tributario aplicable al caso concreto, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (en caso de que aplique).	CUMPLE	El contratista anexo al informe de ejecución N°1 el registro de información tributaria-RIT de la Subsecretaria de ingresos municipales de la secretaria de Hacienda – Municipio de Medellín	
32. Cumplir con todas las demás obligaciones de carácter administrativo, legal y financiero que se deriven del presente contrato, conforme a lo previsto en los documentos contractuales, el marco normativo vigente y las instrucciones del Departamento de Antioquia.	CUMPLE		

2.1.4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Poner a disposición del contratista la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	CUMPLE	Acta de reunión de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. Envío de archivo de Excel con la información completa de productos, unidades, cantidades, valores, subregiones, municipios, contacto de beneficiarios. Correos electrónicos y demás información complementaria	
2. Coordinar con el contratista, las entregas de los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios, en cada uno de los municipios, horarios y sitios concretos de entrega de conformidad con las especificaciones técnicas requeridas en el anexo 4 (fichas técnicas de producto).	CUMPLE	Acta de reunión de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. Envío de archivo de Excel con la información completa de productos, unidades, cantidades, valores, subregiones, municipios, contacto de beneficiarios. Correos electrónicos y demás información complementaria	
3. Realizar el pago de las obligaciones contractuales, conforme a la forma establecida en el contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y contractuales exigidos (soportes de ejecución	N/A	Informe de ejecución del contratista. Presentación de Informe de seguimiento a la contratación estatal.	El presente informe no es para pago.

por parte del contratista), así como adelantar las gestiones administrativas y presupuestales necesarias para la disponibilidad, apropiación y traslado de los recursos.			
4. Revisar y avalar los formatos de entrega de los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios diligenciados por el contratista como requisito previo al pago.	N/A	Los formatos de recibo de los productos recibidos a la fecha por parte de los 6 grupos se relacionaron anteriormente en un cuadro resumen	Los productos se entregan de acuerdo al cronograma presentado por el contratista el cual inició partir del 30/10/2026
5. Impartir al proveedor seleccionado las instrucciones con base en las cuales éste deberá suministrar los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios.	CUMPLE	Acta de reunión de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. Envío de archivo de Excel con la información completa de productos, unidades, cantidades, valores, subregiones, municipios, contacto de beneficiarios. Correos electrónicos y demás información complementaria	Las instrucciones se impartieron al contratista en las reuniones de comité técnico del 8 y 22 de octubre de 2026 y por correo electrónico se enviaron todos los archivos al contratista
6. Realizar actividades de seguimiento, control, vigilancia y verificación a la entrega de los insumos, materiales, herramientas y equipos agropecuarios a través de la Supervisión de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (19/10/2026). Informe de ejecución del contratista del mes de octubre	
7. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (19/10/2026). Informe de ejecución del contratista del mes de octubre	
8. Participar en las reuniones de comité técnico para coordinar la operación de entrega de los insumos, materiales herramientas y equipos agropecuarios requeridos en los municipios.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026.	la supervisión convoca a las reuniones de comité técnico y realiza la elaboración de actas y gestión de firma de las mismas. Estas reuniones en algunos casos se hacen ampliadas con los beneficiarios, las UMATA, el SENA y contratistas para concertar la operación de entrega del contratista

9. Garantizar las condiciones de almacenamiento y seguridad del sitio donde el contratista dispondrá de los insumos en los municipios.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026.	A través de las reuniones de comité técnico se viene realizando las acciones de coordinación de las entregas de insumos con el acompañamiento de las UMATA y el SENA
10. Designar un Supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones de seguimiento y control.	CUMPLE	Oficio designación de supervisión radicado 2026020040608 de fecha 08/10/2026	
11. Verificar la efectiva entrega del bien y el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas por parte del Contratista, entre otras. Participar en las reuniones de comité técnico para coordinar la operación de entrega del alimento concentrado, alevinos y materiales requeridos en los municipios	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (19/10/2026). Informe de ejecución del contratista del mes de octubre	
12. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al Contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (19/10/2026). Informe de ejecución del contratista del mes de octubre	
13. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. (SG-SST).	CUMPLE	Documento denominado estándares mínimos GGSST – Tabla de valores y calificación aportado por el contratista	Documento anexo al informe de ejecución N°1 enviado por el contratista
14. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	N/A	Certificado actualizado del pago de la SS y PF oficio de fecha 30/10/2026. Planilla de pago del operador enlace operativo con fecha de pago del 8/10/2026	El presente informe no es para pago
15. Elaborar informes mensuales que den cuenta del seguimiento del contrato y el cumplimiento del mismo, evidenciándolo según cada necesidad.	CUMPLE		Anexo al informe de ejecución N°1
16. Mantener al día el SECOP II con el fin de cumplir con la normatividad vigente.	CUMPLE	Evidencia de que los documentos del primer informe de seguimiento y sus anexos, están	Link del contrato donde se publica los informes de ejecución: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.10006848&awardUniqueIdentifier

		publicados en la plataforma del SECOP II y anexadas a la carpeta física del contrato	=CO1.AWD.2701017&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10721611&id=6350653
17. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (19/10/2026).	
18. Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (19/10/2026). Informe de ejecución del contratista del mes de octubre	
19. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del contrato que se suscriba.	CUMPLE	Actas de comité técnico de fecha 08/10/2026 y 22/10/2026. Comunicación a través de correos electrónicos. Presentación del cronograma de entregas enviado por el contratista por correo de fecha (19/10/2026). Informe de ejecución del contratista del mes de octubre	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO (S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 201.900.000	N/A	N/A	$ 201.900.000
2. Adiciones	$ 0	N/A	N/A	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 201.900.000	N/A	N/A	$ 201.900.000
4. Anticipos	$ 0	N/A	N/A	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0	N/A	N/A	$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 0	N/A	N/A	$ 0

7. Recursos ejecutados (incluidos los recursos que se van a facturar y pagar con el presente informe, en caso de tratarse de informe para pago)	$ 0	N/A	N/A	$ 0
8. Recursos no ejecutados	$ 201.900.000	N/A	N/A	$ 201.900.000

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El presente informe no es para realizar pagos al contratista. Por la naturaleza del contrato, para este caso en específico no aplica el tema de rendimientos financieros.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
08/10/2026	Comité técnico N°1	Conformación del comité, entrega de archivos en Word y Excel como información relevante para que el contratista gestione el cronograma de entregas y se le facilite la ejecución del contrato y demás información complementaria
19/10/2026	Reunión con supervisor colegiado del Oriente	Se coloco al día con la información sobre el contrato ya que cuando se conformó el comité técnico estaba de vacaciones. No se levantó acta ya que es la misma información socializada en del 8/10/2026.
20/10/2026	Reunión con los supervisores colegiados y contratistas para revisión y aprobación del cronograma	Revisión y ajustes al cronograma de entregas presentado por el contratista. No se levantó acta de esta reunión ya que la evidencia de ajuste del cronograma es el resultado de la misma.
22/10/2026	Comité técnico N°2	Reunión con los productores beneficiarios, contratistas equipo SENA y UMATAs para coordinar acciones de entrega de los insumos

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLAUSULA OCTAVA FORMA DE PAGO: En contraprestación por los productos recibidos, EL DEPARTAMENTO reconocerá a EL CONTRATISTA mediante pagos parciales, contra entrega de los bienes efectivamente recibidos, verificados y con visto bueno por parte de la supervisión designada. Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura, del recibo a satisfacción de los bienes recibidos, acompañada del informe de seguimiento a la contratación para pago y de la certificación de encontrarse EL CONTRATISTA al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación financiera de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia. Cada pago estará sujeto a la presentación y aprobación de los siguientes documentos ante la Secretaría de Hacienda del Departamento:
1. Factura electrónica conforme a las disposiciones nacionales vigentes y emitidas por la DIAN.

2. Informe mensual de avance o seguimiento, suscrito por el CONTRATISTA y avalado por el Supervisor del contrato, en el que conste la ejecución efectiva y satisfactoria de las actividades programadas.
3. Acta de recibido a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato.
4. Certificación de cumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales, suscrita por el contratista, su representante legal, o revisor fiscal (cuando aplique), en la que conste el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y a las entidades parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación familiar), conforme al parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	06/10/2026	$201.900.000		N/A		$201.900.000	
Adiciones	N/A	$0				N/A	
Pago No.1 / Desembolso	N/A		N/A	N/A	$0	$201.900.000	En el presente informe no se realizan pagos
TOTALES		$201.900.000	$0	N/A	$0		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante oficio de fecha 30/10/2026 mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano a su cargo.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Ejecución	Durante el periodo evaluado en el presente informe de seguimiento, no se ha presentado, materializado ningún riesgo de los relacionados en el numeral 6 de los estudios y documentos previos del presente contrato	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Ninguna

9. ANEXOS

- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral y planillas de pago.
- Informe de ejecución del Contratista con anexos.
- Cronograma de entregas
- Actas de reuniones de fecha 8 y 22 de octubre de 2026
- Estándares mínimos GGSST
- Gestión comunicación contratista – supervisión (correos electrónicos)

Para constancia, se firma la presente acta el 05/11/2026:

Teresita Rengifo

TERESITA DE JESUS RENGIFO MARTINEZ
SUPERVISORA (coordinadora)